



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

MOCIÓN DE LA ALCALDIA EN APOYO A LAS FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE SIGAN RECIBIENDO LA MISMA ATENCIÓN QUE HASTA AHORA EN EL HUBU

La Alcaldía del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, presenta para su aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN:

ANTECEDENTES:

Los padres y madres de niños y niñas que padecen enfermedades neurológicas, y varios colectivos representativos de intereses sociales, se están manifestando en contra de la aplicación por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León de una próxima medida que implicará una reducción de los días de atención de neuropediatría en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU).

En caso de materializarse esta medida, supondrá el traspaso del actual neuropediatra del HUBU a Soria, durante dos días a la semana, con el objetivo de cubrir una plaza vacante de pediatría en Centro de Atención Primaria. Se trata del único profesional en la provincia de Burgos que en este complejo hospitalario ofrece



atención especializada a niños y niñas que padecen enfermedades neurológicas, provenientes de toda la provincia burgalesa, y de Soria y Palencia.

El problema al que se enfrentarían las familias afectadas sería pasar de cinco a tres días de atención en el HUBU (por trasladarse dos días el profesional a Soria a un Centro de Atención Primaria).

Resulta razonable prever que tal medida se traducirá en una reducción de días de atención en el hospital y, por tanto, se espaciará la periodicidad actual de las citas de atención para estos niños y niñas. Hay que considerar que estos niños/as necesitan de esta atención especializada que no puede verse limitada por citas más espaciadas, ni tampoco por derivaciones a otros hospitales más lejanos como consecuencia de la reducción de esos días de atención en el HUBU. Es preciso tener en cuenta las circunstancias, los derechos y el bienestar de estos niños/as.

En representación de las familias afectadas, madres de niños/as con enfermedades neurológicas se han dirigido a esta Alcaldía, como representante del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para relatar su testimonio de primera mano y solicitarle el apoyo de Ayuntamiento, ante la preocupante situación que se genera para niños/as que necesitan de atención específica y continuada.



Teniendo en cuenta lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Miranda de Ebro adopta los siguientes *ACUERDOS*:

- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro a las familias afectadas y sumarse a su reivindicación para que no se aplique la medida.
- **Solicitar a la Consejería de Sanidad y a la Presidencia de la Junta de Castilla y León QUE NO SE APLIQUE LA MEDIDA planteada y SE MANTENGA LA ATENCIÓN DEL NEUROPEDIATRA EN EL HUBU TAL Y COMO ESTÁ, EN UNA COMISIÓN COMPLETA DE SERVICIO DE CINCO DÍAS A LA SEMANA**, de tal modo que se busque una solución alternativa para Soria evitando trasladar a un profesional especializado de un centro de referencia a un Centro de Atención Primaria.
- Dar traslado a la Consejera de Sanidad.

Miranda de Ebro a 9 de abril de 2021

LA ALCALDESA

Aitana Hernando Ruiz